

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26683 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hago saber.

1.º Que en el procedimiento concursal 303/2014, por auto de fecha 5 de junio de 2014, se ha declarado en concurso al deudor "Hermanos Abando Villanueva, S. L.", con CIF número B-09222324, y con domicilio en calle Convento, 22, chalet, Guarnizo, El Astillero (Cantabria).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal don Eduardo Sánchez Villaescusa, con DNI 13098295-W, con domicilio profesional en calle El Medio, 1, 3.º, Santander, con número de teléfono 625 09 08 07, número de fax 947 25 19 16 y correo electrónico abandovillanueva@iliquidis.com

Santander, 7 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140038487-1